

ACTA DE LA XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL FORESTAL

En la ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 26 de marzo de 2014, se reunieron en la Sala “Mario Molina” situada en la planta baja del edificio central de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #4209 Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal, los Consejeros Titulares e invitados especiales del Consejo Nacional Forestal, en los términos de la convocatoria emitida el día 19 de marzo de 2014, con el propósito de celebrar la XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo, en la que se contó con los siguientes:

ASISTENTES

DIRECTIVOS

Ing. Jorge Rescala Pérez	Presidente suplente del CONAF
Lic. José Alfredo Ruiz Vázquez	Secretario Técnico
Dr. Francisco García García	Secretario Técnico Suplente

CONSEJEROS TITULARES

Dr. Jorge Antonio Torres Pérez	Académico
Ing. Roberto López Carrasco	Comunidades Indígenas
Lic. Miguel A. Carpizo Mac Gregor	Industrial
Ing. Marcelo Carreón Mundo	No Gubernamental
Ing. Francisco Javier Musalem López	Profesional
Ing. Gustavo Sánchez Valle	Social
Mtro. Maximiliano Silerio Pérez	Consejos Estatales Región Norte
Ing. Jaime Segura Lazcano	Gobierno

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Víctor Hugo Reza García	Coordinador General de Gerencias Estatales/CONAFOR
Ing. Alfredo Nolasco Morales	Gerente de Protección contra Incendios Forestales
Lic. Carlos Roberto Esparza	Cámara Nacional de la Industrial Forestal
Lic. Olga Esslin Reyes Olguín	Dirección Gral. de Producción rural sustentable en zonas prioritarias / SAGARPA

La Reunión se llevó a cabo bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Verificación de quorum legal e instalación de la reunión.
- II. Bienvenida y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales.
- VI. Participación de los Consejeros.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Reunión

Para dar desahogo al **primer punto** de la agenda el **Ing. Jorge Rescala Pérez**, Presidente Suplente del Consejo Nacional Forestal dio la bienvenida formal a todos los asistentes a esta reunión anteponiendo una disculpa por la ausencia del señor Secretario quien en ese momento, se encontraba en una gira con el señor Presidente por el Estado de Baja California. Aprovechó para agradecer a todos los miembros del Consejo su participación en esta sesión y realizar la presentación del **Ing. Roberto López Carrasco** así como al **Mtro. Maximiliano Silerio Díaz** como Consejeros Titulares de los sectores Comunidades Indígenas y Consejos Estatales Región Norte, respectivamente.

Una vez realizado este anuncio, solicitó al Secretario Técnico del Consejo que informara sobre el estatus que hasta ese momento guardaba el quórum legal de la sesión. En atención a dicha solicitud, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** refirió que la reunión contaba con la representación total de los sectores que integran al Consejo, motivo por el cual se le otorgó el estatus de ordinaria a la reunión.

Continuando con la reunión, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** puso a consideración de todos los Consejeros Titulares el orden del día propuesto para esta reunión, el cual muy amablemente se dispuso a leer. Al no existir ningún comentario al respecto, dio la oportunidad de tratar algún tema dentro del apartado de asuntos generales.

En uso de la palabra el **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** solicitó tratar en dicho apartado la problemática existente con el ingreso desmedido de maderas de origen asiático sin que hasta este momento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria haya podido establecer un orden en dichas importaciones. Por otro lado indicó que otra situación que aqueja al sector industrial es el de la restricción por parte de las autoridades del Estado de México para transportar en horario nocturno mercancías maderables por esa entidad.

Por su parte el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** indicó que sería importante comentar el asunto relacionado con el proceso de revisión de la Ley General de Desarrollo Forestal. En este contexto comentó que hace un par de semanas se llevó a cabo una reunión en la Cámara de Senadores en donde participaron CONAFOR, SEMARNAT y organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de colaborar de forma directa en todas las actividades encaminadas a fortalecer las tareas de reforma a la Ley. Asimismo solicitó la anuencia de Consejo para informar a todos los asistentes sobre los avances que se tienen en el Grupo de Trabajo ENAREDD+.

El **Dr. Francisco García García** refirió a nombre de la Secretaría Técnica de este Consejo que se informaría dentro del punto de asuntos generales, algunas de las actividades realizadas en materia de coordinación entre

SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y el Sistema Nacional de Gestión Forestal. Comentó que otro asunto relevante que tratar es el de la modificación al Código Administrativo del Estado de México, así como los efectos negativos al sector forestal. Finalmente comentó que será necesario compartir con los consejeros presentes los trabajos relacionados con la modificación a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Al no existir alguno otro comentario, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** puso a consideración de los Consejeros la orden del día, la cual fue aprobada de forma unánime por todos los integrantes de este órgano consultivo.

En uso de la palabra, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** abordó el **tercer punto** de la agenda correspondiente a la lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria, misma que fue enviada a través de correo electrónico con antelación a esta reunión. Bajo este contexto, solicitó muy amablemente dispensar la lectura de la misma, poniendo a consideración del pleno de este Consejo dicho documento; al no existir algún comentario al respecto, se omitió lectura del acta.

En ese orden de ideas, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** dio paso al **cuarto punto** del orden del día, solicitando al Secretario Técnico de este Consejo, informar sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión pasada de este Consejo y notificar el estatus que guarda cada uno de ellos hasta ese momento.

Atendiendo dicha solicitud, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** tuvo a bien a explicar cada uno de los acuerdos pendientes por resolver. Indicó que el primero de ellos identificado con la nomenclatura CONAF 16/12/13-106, relacionado con la revisión de propuestas vinculadas con el funcionamiento del CONAF que en su momento fueron presentadas por el sector social en la Trigésima Primera Reunión Ordinaria, con referencia a la propuesta que establece que el CONAF es un espacio formal de discusión y análisis del ENAREDD+; indicó que hasta el momento conserva un estatus de seguimiento permanente, ya que análisis y discusión del proceso de preparación de esta estrategia aún se mantiene dentro de la plataforma del CONAF.

Puntualizó que otra propuesta tiene que ver con la correspondencia de la propiedad del carbono en sus diferentes modalidades (capturado, adicionado o evitado) a los propietarios de los predios forestales. En este sentido argumentó que de acuerdo al artículo cinco de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, es cual establece que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional, corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, entre otros, y que los procedimientos establecidos por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos, sostuvo que las acciones establecidas en la ENAREDD+ no modificarán el régimen de propiedad de los terrenos forestales.

Comentó que el reconocimiento del CO₂ absorbido por la vegetación y que el carbono que se incorpore a la biomasa así como los frutos que genere, serán tomado en cuenta como propiedad de dueños de los terrenos forestales, por lo que el desarrollo de cualquier mecanismo de mercado sobre carbono almacenado y sobre acciones de este acervo que cumplan con los requerimientos que establezca el mismo mercado, será retribuido al propietario del bosque bajo los mecanismos que se establezcan para este fin, así como los beneficios provenientes de las emisiones evitadas.

En ese contexto, con relación a la propuesta vinculada a la petición de apertura de una convocatoria amplia y pública para el registro de acciones tempranas para la estrategia REDD+, expresó que las acciones tempranas han funcionado para probar las acciones iniciales de la implementación de REDD+, por lo que una vez que esté publicada la ENAREDD+ se iniciará el proceso de implementación en todo el país coadyuvando a que México logre una reducción de emisiones por deforestación degradación.

Asimismo para la propuesta de considerar al Grupo de Trabajo ENAREDD+ como Comité Técnico, informó que este grupo se instaló formalmente con base en el artículo 36 del Reglamento Interno del Consejo, con el objetivo de analizar el tema de forma particular y hasta en tanto se cumpla con este propósito, dicho grupo se podrá mantener vigente y en plena operación. Por lo que expresó que si posteriormente se requiriera se podría

conformar como un Comité esto según lo dispuesto con el artículo 28 del Reglamento del Consejo Nacional Forestal.

Finalmente la propuesta vinculada con el incremento presupuestal de por lo menos cincuenta por ciento con relación al monto actual al Programa de Fomento a la Organización Social, Planeación y Desarrollo Regional Forestal (PROFOS) derivado del volumen de solicitudes presentadas para este apoyo, refirió que para el ejercicio 2014 el PROFOS tiene establecido un techo presupuestal de 90 millones de pesos, lo que corresponde a veintiocho por ciento más del presupuesto del 2013.

Continuando con este punto, el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** refirió que el tema REDD+ es por demás polémico, reconociendo que pese a ello se están atendiendo las solicitudes realizadas por el sector social. Señaló que se tiene la intención de realizar una reunión de trabajo con los encargados de este tema en la CONAFOR, con la intención de llegar a algunos acuerdos vinculados con los temas de mayor complejidad de dicha estrategia, permitiendo de cierta forma que en un lapso de dos meses se tenga un documento el cual pueda ser sujeto de opinión y consulta por parte del CONAF. Puntualizó desde su perspectiva que la propiedad del carbono tiene que ser adjudicada de forma directa, dejando muy claro quién es el propietario del mismo, subrayó que en la propuesta que se ha enviado al Fondo de Carbono define y reconoce de forma clara esa propiedad.

En ese orden de ideas, comentó con referencia al tema de las acciones tempranas y la formalidad del espacio de difusión REDD+, que si bien es cierto existen otras plataformas con arraigo legal como es el CONAF, operan otras sobre bases informales, aspecto que deberá dar prioridad a las sugerencias y opiniones que se derivan del tema. Reconoció los avances alcanzados en esta materia y aprovechó para solicitar una reunión de con el **Lic. Víctor Hugo Reza García**, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** y el **Ing. Sergio Graf Montero** a fin de ir concretando los consensos establecidos para este tema.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** propuso que de no existir alguno otro comentario, se daría por finiquitada la propuesta número seis, misma que fue explicada por el Secretario Técnico de este Consejo.

En uso de la palabra el **Ing. Marcelo Carreón Mundo** consideró que la propuesta es muy sensata y reconoció la importancia del tema que trata, sin embargo recordó que en la sesión pasada de este Consejo se comentó que el programa PROFOS debe ser un instrumento que realmente ayude a las organizaciones que potencialmente estén trabajando con una visión actualizada de la producción y productividad en el país. Expresó que no todas las organizaciones están en las mismas condiciones ya que existen casos en los cuales se apoyó la siembra de vainilla y otros productos que no están relacionados con la productividad del bosque.

Sostuvo que la operación del PROFOS es muy buena, sin embargo podría otorgársele otra dimensión a este instrumento, a partir de una revisión historial de las organizaciones que permitieran analizar el enfoque productivo que poseen y la vinculación que pudieran tener con la conservación del bosque.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** señaló que este acuerdo ya está finiquitado ya que el PROFOS tuvo un aumento en su presupuesto, por lo que simplemente se seguirá trabajando todos los acuerdos, estableciendo como acuerdo el seguimiento a que PROFOS posea precisamente una vocación vinculada con los grupos y organizaciones activas en el sector forestal.

Con referencia a la solicitud de la reunión de trabajo encausada a tratar el tema de la ENAREDD+, indicó que el mismo estaría en dicha reunión ya que el tema del carbono comenzará a ser polémico al no existir ninguna normatividad. Sostuvo que tendrán que comenzar a ponerse de acuerdo y dejó ver su postura con relación a la posesión del carbono al señalar que el beneficio de la captura debe ser para el posesionario del predio en el bosque, por lo que indicó se trabajará con esa clara intención. Indicó que para lograr este objetivo, se tendrá que

necesariamente normar en dicha materia, esto para este sujeto obtenga un beneficio directo así como a un fondo con la intención de poder brindar continuidad al proyecto.

Señaló que para el tema de la Ley existen cosas aún muy sueltas, por lo que considero una oportunidad el poder coadyuvar a que este tema pudiera establecerse en una normatividad adecuada como parte del proceso de modificación a la LGDFS, refirió que la intención es adecuar la ya existente, bajo un parámetro de los temas que próximamente tendrán una relevancia mayor.

Una vez agotado este punto, sugirió dar paso al **quinto punto** del orden del día, mismo que aborda la presentación del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales. Para ello, recordó que en la pasada sesión de este Comité el señor Secretario de Medio Ambiente, comentó además de las instrucciones precisas por parte del señor Presidente para mitigar y combatir los incendios forestales, en concordancia con el entendimiento de los efectos del fenómeno del cambio climático, el daño que ocasiona a los bosques y en general la acumulación de carbono en la atmósfera. Señaló que actualmente se está aplicando una inversión de alrededor de mil millones de pesos encausados a actividades de prevención, control y combate de incendios.

Una vez realizada esta introducción, le permitió el uso de la palabra al **Ing. Alfredo Nolasco Morales** quien saludo cordialmente a los asistentes a la reunión y agradeció por la oportunidad de exponer el Programa de Prevención de Incendios Forestales 2014.

En este contexto, comentó que el programa según lo establecido en la LGDF el programa está articulado por todos, es decir productores forestales, municipios, gobiernos de los estados, dependencias y entidades de la administración pública federal, el sector académico, social, no gubernamental así como otros que contribuyen a de alguna forma a la aplicación de las tareas del programa. Con base en ello, indicó que no existe una dependencia que tenga recursos totales para operar este programa, por lo que las tareas se realizan de forma conjunta en donde los esfuerzos y las voluntades están encausados de forma plural a operar el programa. Refirió que de acuerdo a la Ley la distribución de competencias establece que los el orden de atención a un incendio es inicialmente es para los dueños de terrenos forestales, después el gobierno municipal y los gobiernos de los estados. Subrayó que el tema relacionado con la prevención se aplica no solo para el aspecto cultural y de educación, sino que está vinculado hacia el manejo de combustibles en los bosques.

Refirió que a la federación corresponde la coordinación del programa nacional, bajo esta tutela se trabaja de forma conjunta bajo el esquema en donde todos los niveles participan de acuerdo con la cercanía, disponibilidad, capacitación y entrenamiento, así como el protocolo que se establece a nivel en cada uno de los comités estatales de protección contra incendios forestales, por lo que comentó que en coordinación interinstitucional junto con los productores forestales se logra conjuntar este importante programa.

Informó que los resultados 2013 albergan datos estadísticos que muestran las tendencias históricas de los incendios. Destacó que dentro del análisis comparativo entre el promedio del periodo 1998-2012 y el año 2013, se visualiza una diferencia de más de mil quinientos incendios, en donde la mayor afectación se realiza en arbustos y hierbas, mientras que las de arbolado adulto, particularmente en selvas y en bosques de clima templado frío, es en donde se trata de enfocar el mayor esfuerzo y acciones, porque estos son los que tienen el interés para reducir la deforestación por incendios.

Para el tema de la superficie de arbolado quemado durante el periodo 1998-2013, indicó que para 2013 fueron 28 mil hectáreas las afectadas, señaló que en promedio el número de incendios durante los años 1998 y el 2012 fue de ocho mil seiscientos diez, mientras que en 2013 se tuvieron diez mil cuatrocientos.

Indicó que el área de arbolado es de 28 mil 171 hectáreas, afectaciones considerables en biomasa mismas que requerirán cierto grado de restauración.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle**, preguntó si la información referida estaba vinculada de forma directa con las afectaciones arboladas y las no arboladas. En respuesta a este cuestionamiento, el **Ing. Alfredo Nolasco Morales** expresó que de las 413 mil que son forestales atendiendo afectaciones en pasto, arbustos y hierbas, mientras que las 311 mil hectáreas corresponden al promedio del periodo 1998-2012.

Asimismo el **Ing. Francisco Musalem López** preguntó con base en la información presentada, si las 28 mil hectáreas requieren restauración.

Respondiendo a dicho cuestionamiento, el **Ing. Alfredo Nolasco Morales** comentó que las 28 mil hectáreas comentadas, requieren restauración ya que dicha extensión de tierras sufrió afectaciones por incendios de copa que mataron la biomasa y arbolado adulto. Refirió que se está tratando para reducir las afectaciones en estas extensiones, que son precisamente los lugares en donde se está enfocando muchas de las actividades encausadas a la reducción de combustible, trabajo preventivo, actividades relacionadas con Programa de Empleo Temporal (PET), así como el de brigadas rurales. Comentó que la intensión principal es la de enfocarse en la reducción de la superficie arbolada quemada, por lo que el porcentaje de afectación para el periodo 1970 al 2013, se puede observar una elevación entre los años 1988 en donde existió un gran incendio en Quintana Roo, para 1998 y 1999 en la parte centro del país y finalmente en 2013 cuando el norte del país tuvo un incendio de magnitudes considerables. En términos numéricos, mientras en la década de los setenta, ochenta y parte de los noventa la superficie de afectación por año pasó de 158 mil a 250 hectáreas, para periodo 2000-2013 el promedio se incrementó a 286 mil hectáreas. Indicó que esta tendencia de incremento obedece al crecimiento exponencial de la población, ya que la mayoría de los incendios son productos de actividades antropogénicas.

En este contexto, comentó que se ha trabajado en una valoración de las condiciones meteorológicas de forma conjunta con el Servicio Meteorológico Nacional, así como con la identificación de combustibles en los Estados, las condiciones de heladas, sequías, precipitación y temperaturas pronosticadas, permitiendo a partir de estos elementos generar un mapa de sequías el cual vislumbra la peligrosidad de los incendios para el noroeste, norte, centro y península de Yucatán. Comentó que con base en esta información, para este año se establecieron seis estrategias a fin de proteger la superficie arbolada en el país, estas acciones se articulan de la siguiente forma:

- Fomentar la **coordinación interinstitucional** efectiva entre los actores con responsabilidad en el tema de los incendios forestales.
- Impulsar acciones de **prevención** física, legal y cultural en materia de incendios forestales.
- Impulsar acciones de **detección** de incendios forestales.
- Coordinar las acciones de **capacitación** y adiestramiento.
- Coordinar el **combate** y control de incendios forestales de forma oportuna, eficaz y eficiente.
- Mantener y promover mecanismos de **cooperación internacional** para la protección contra incendios forestales y el manejo del fuego.
- Impulsar la **investigación aplicada** en materia de incendios forestales.

- Revisión del Marco Legal para transitar hacia el **Manejo del Fuego**.

Indicó que se está trabajando de forma conjunta con un grupo de especialistas sobre la investigación aplicada en materia de incendios, el marco legal de este fenómeno así como el establecimiento del concepto vinculado con el tema del manejo de combustibles, manejo de fuego agropecuario, incendios forestales benéficos y protección contra incendios.

Por otro lado, señaló que en julio de 2013 en el Estado de Chihuahua el Presidente de la República dio la instrucción de establecer cinco centros regionales de manejo del fuego, con la intención de fortalecer la estrategia de control de incendios forestales y prevención. Recordó que desde hace ya algunos años se cuenta con la operación del Centro Nacional de Incendios así como el de los Centros Estatales de Incendios, sin embargo no existía una estructura intermedia que fortaleciera y apoyara la prevención de incendios, coadyuvando de forma directa la planeación estratégica e impulso de las mejoras del programa. Refirió que con dicha instrucción, se dieron a la tarea de regionalizar el país a fin de establecer los seis centros regionales de manejo del fuego, mismos que se estructuran de la siguiente forma:

- Noroeste, ubicado en Hermosillo (Baja California Sur, Baja California, Sonora y Sinaloa)
- Norte, ubicado en Chihuahua (Chihuahua y Durango)
- Noreste, ubicado en Saltillo (Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas)
- Occidente, ubicado en Zapotlán el Grande, Jal. (Nayarit, Colima, Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato)
- Centro ubicado en Puebla (Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, D.F., Morelos, Puebla, Guerrero, Oaxaca y Veracruz)
- Suroeste ubicado en Campeche (Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo)

Puntualizó que dentro de estos Centros Regionales, se tienen contempladas la realización de actividades encausadas al monitoreo y planeación estratégica que coadyuven a la realización de pronósticos generales de los incendios, tareas de prevención, rutas críticas de manejo de combustible, cursos de capacitación y entrenamiento especializado de forma constante.

Destacó que para el caso de la capacitación, se tiene previsto que las actividades para este fin estén orientadas al personal del Nivel Federal, Estatal y Municipal, así como los Prestadores de Servicios Técnicos e integrantes de Organizaciones de Productores. Otro punto que destacó fue el del almacenamiento regional de herramienta, el cual permitirá abastecer en caso de algún incendio forestal de gran magnitud de instrumentos necesarios para poder hacer frente a este fenómeno, de tal modo que se puedan movilizar y apoyar a alguna entidad federativa que pudiera estar sufriendo un incendio.

Sostuvo que hasta este momento en materia de prevención y combate, se tienen 31 campañas estatales aplicadas y en el Distrito Federal. Consideró que después de que el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Secretario de la Defensa Nacional, dieran a conocer de manera conjunta el programa, se ha iniciado un nuevo proceso de concientización en donde el trabajo de las comunidades rurales en la rehabilitación, apertura y manejo de combustibles en áreas prioritarias son de suma importancia. Comentó que en este año, de forma atípica se tiene un promedio de alrededor de siete mil quinientos combatientes en promedio, número que podría

augmentar alrededor de catorce mil combatientes tomando en cuenta todas las brigadas rurales, oficiales, municipales y las de las organizaciones de productores. Subrayó que estas condiciones les han permitido tener una muy buena capacidad de respuesta articulada con la operación de cuatro helicópteros rentados y el convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional para asignar equipo aéreo en caso de ser necesario. Indicó que para este caso específico, también se tiene en una etapa muy avanzada la firma de convenios con la Secretaría de Marina así como con la Policía Federal, adicionalmente a ello, refirió que se cuenta con aproximadamente diez helicópteros que ponen a disposición los Gobiernos de los estados de Nuevo León, Puebla, Chiapas y el Estado de México entre otros.

Sostuvo que se tiene una coordinación interinstitucional con 21 dependencias del Gobierno Federal, mismas que conforman el grupo intersecretarial que fortalecen con su actuar el Programa Nacional de Prevención de Incendios, en el cual también participan los treinta y un Estados y el Distrito Federal. Comentó que a nivel local se trabajan con treinta y dos comités estatales de protección contra incendios así como los comités municipales que aglutinan el esfuerzo y la participación de los productores rurales y las organizaciones. Especificó que se cuenta con treientos catorce campamentos, doscientos veintinueve torres de observación y mil cuarenta y siete patrullas, así como ciento dos motobombas y disponibilidad de herramienta para doce mil combatientes en los centros regionales.

En el plano internacional, señaló que se están operando dos convenios de colaboración bilaterales con Estados Unidos y Canadá a fin de reforzar el desarrollo de capacidades, investigación, manejo de combustibles entre otros. Especificó que la oportunidad de trabajar con el Servicio Forestal de los Estados Unidos permitirá entre otras cosas generar un desarrollo de capacidades en América central, el Caribe y del sur, esto a partir del apoyo que mantiene México con los países de esta región encausado a desarrollar capacidades locales, todo esto con el apoyo de la Comisión Forestal para América del Norte.

En uso de la palabra el **Ing. Jorge Rescala Pérez** indicó con relación a los técnicos forestales que hasta este momento México mantiene un prestigio destacable a nivel internacional en materia de manejo de fuego, ya que nuestros connacionales cuentan con los 17 cursos básicos de capacitación, lo que nos ha permitido colaborar de manera estrecha con países de la región sur del continente Americano. Destacó que todas estas actividades que se han emprendido son precisamente para estar preparados para cualquier tipo de contingencia.

Con referencia es este último comentario, el **Ing. Alfredo Nolasco Morales** señaló que dentro de los principales avances hasta el mes de marzo, destaca la operación de seis Centros Regionales los cuales realizan la planeación, integración, capacitación a nivel regional dentro de todo el país. Destacó que para este tema, la Institución desarrollará un programa de manejo de combustibles a fin de definir las zonas críticas en donde actualmente se encuentran altas cargas de combustible, otorgando así un esquema más agresivo a las actividades encausadas a reducir la superficie de arbolado adulto.

Indicó que otra estrategia de novedosa aplicación es la del establecimiento de equipos estatales en 15 entidades prioritarias (Durango, Chihuahua, Sonora, Michoacán, Jalisco, Estado de México, Puebla, D.F., Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Oaxaca, Guerrero y Chiapas) las cuales están conformadas por técnicos especializados en incendios pertenecientes a la CONAFOR, Protección Civil, SEDENA, SEMAR, así como Municipios y Prestadores de Servicios Técnicos, los cuales están listos para reaccionar de forma inmediata cuando exista un incendio de gran magnitud y únicamente cuando el equipo y el cuerpo estatal haya sido rebasado. Indicó que dichos técnicos estarán capacitados y entrenados para atender incendios desde cinco mil hectáreas hasta ciento cincuenta mil hectáreas, tal y como fue el caso de los incendios ocurridos en 2012 en el estado de Coahuila.

Informó que se han realizado seis reuniones regionales para arrancar la Estrategia de Fortalecimiento de Coordinación Interinstitucional a nivel federal bajo el concepto de Mando Unificado con dependencias como SEGOB y las dependencias técnicas de los Estados, así como la propia CONAFOR. Como muestra de las actividades que hasta este momento se llevan a cabo, destacan la capacitación y entrenamiento de los 15 equipos estatales de manejo de incidentes por región. Asimismo refirió que se operan alrededor de 56 millones de pesos del anexo 30 que el Congreso de la Unión asignó y etiquetó para Coahuila, Durango, Jalisco, México, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz a fin de reforzar los programas interinstitucionales.

Para el tema de brigadas forestales indicó que se tiene un proyecto de 408 brigadas rurales constituidas por cuatro mil combatientes con una inversión de 70 millones de pesos. Por otro lado señaló que ya se tiene firmado un convenio de colaboración entre Estados Unidos y México, en donde los estados de Arizona y Sonora, así como Nuevo México y Chihuahua podrán operar programas de cooperación bilateral.

Expresó que la estrategia que se ha establecido desde junio del año pasado, se ha enfocado a impulsar el tema del fortalecimiento con las instituciones, traduciendo esas tareas en acciones que beneficien a las organizaciones de productores, por lo que les invitó a que eventualmente se puedan reunir las organizaciones con la intención de fortalecer la estrategia misma que está contemplada para el 2018. Refirió que con esta estrategia de coordinación, se podrá tener un Programa Nacional de Incendios mucho más fortalecido y con mayor capacidad de respuesta.

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** consideró que el tema de los incendios forestales posee una gran importancia, indicó que existe capacidad, conocimiento, equipo y actividades de coordinación, por lo que comentó que hasta ahora se ha podido avanzar mucho en materia de vinculación con otras secretarías. Ejemplificó el caso de la reunión través de video conferencia entre la SAGARPA, SEMARNAT y CONAFOR, en donde compartieron información e instrucciones específicas de coordinación y trabajo conjunto en materia de manejo de fuego de acuerdo con la NOM 015. En este contexto, destacó el tema de la capacitación como elemento fundamental en esta estrategia de manejo de incendios forestales; dejó claro que los lamentables casos de accidentes por incendios regularmente están involucradas personas voluntarias que carecen del conocimiento básico de los incendios. Indicó que se tiene contemplado que en un futuro se brinden cursos de capacitación a estas personas, bajo el precepto de que conozcan cómo reaccionar ante un caso de incendio forestal.

Destacó que la intención de los Centros Regionales es iniciar con estas tareas de capacitación, para ello se ha dotado de las condiciones necesarias tanto para estar constantemente capacitado, así como para atender alguna emergencia sin tener que trasladar herramienta de una región a otra.

Por otro lado señaló que para el tema de las plantaciones forestales comerciales, se ha iniciado una serie de actividades en donde el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha instruido incrementar e incentivar las acciones en beneficio de esquemas económicos atractivos tanto para el sector Industrial como para el pequeño y mediano productor. Indicó que próximamente este tema pasará por el Comité de Producción y Productividad para poder presentarlo ante el CONAF.

Informó que para los aspectos técnicos, se han tenido pláticas con instituciones bancarias para que estos pudieran ayudar a la realización de estas actividades, tal es el caso del mecanismo “Ve por más” el cual ofrece una tasa de interés menor de un dígito, característica que lo convierte en un esquema atractivo para los industriales y pequeños productores.

Refirió que hasta este momento se tiene establecido una meta de cerca de 8 mil hectáreas para este año, esperando que para los próximos años se iguale o aumente esta cifra, asimismo se tiene pensado apoyar al productor con dos mil pesos como costo de oportunidad por hectárea cuando sea una plantación comercial, esto una vez pactado el convenio con el industrial a fin de que éste se comprometa a comprar el producto al final del proceso de la plantación. Comentó que no tendría caso estar apoyando proyectos que no tendrán mercado, indicó que para este caso afortunadamente y gracias al convenio con los empresarios se podrá orientar las directrices de lo que requiere el proyecto para poder tener éxito. Dejo claro que tiene sentido estar sembrando por diversos lugares, especificó que lo adecuado dentro de esta tendencia es realizar módulos de aproximadamente dos mil hectáreas hasta que la suma de estos módulos de 50 mil durante un periodo de tiempo de cinco años; escenario que resulta atractivo para el sector industrial así como a las inversiones que genera.

Destacó que una característica de gran relevancia para esta estrategia es la periodicidad y continuidad de los plazos establecidos para este esquema productivo, aspecto que desafortunadamente aún no está en la Ley, por lo que afirmó que es una excelente oportunidad de establecerlo en el marco normativo a fin de poder dar certidumbre a las acciones que se realicen a mediano o largo plazo.

En este contexto, comentó que si bien se permitió dar a conocer las generalidades del tema, indicó con la anuencia del Consejo, que las especificaciones las plantaciones forestales comerciales podrían ser presentadas en otra reunión de este grupo, a fin de poder informar con mayor precisión sobre los aspectos concretos de esta estrategia.

En uso de la palabra el **Ing. Roberto López Carrasco** agradeció por la información puntual del Programa de Prevención de Incendios Forestales 2014 y reconoció la relevancia que guardan las acciones preventivas que se realizan de manera conjunta con otras instituciones. Asimismo refirió que habrá que tomar en cuenta que muchos de los incendios en diversas partes del país son provocados por conflictos agrarios, por lo que sugirió sumar a estas actividades a la Procuraduría Agraria a fin de poder brindar la atención debida a los problemas generados por la disputa de la tierra. Indicó que en diversas regiones de Oaxaca, al autor de algún incendio es sancionado con cinco mil pesos tomando en cuenta la magnitud de las afectaciones, por lo que comentó que son medidas que las propias comunidades imponen a sus habitantes para concientizar sobre las grave afectaciones que generan los incendios forestales.

Destacó que con este tipo de acciones, las comunidades indígenas se mantienen como pieza clave en la prevención y combate de incendios forestales. Señaló que la capacitación y educación ambiental en las comunidades son fundamentales, sin embargo comentó que existen casos en donde los cursos de capacitación impartidos por las brigadas regionales, carecen de un lenguaje adecuado ya que los participantes son en su mayoría ejidatarios. En este contexto, expresó que en materia de prevención en incendios forestales, las comunidades indígenas organizadas pudieran ser un gran colaborar, por lo que sugirió establecer una reunión de trabajo en donde el sector Comunidades indígenas y la Gerencia de Prevención de incendios forestales de la CONAFOR pudiera establecer las bases de cooperación y trabajo a favor de la prevención, control y mitigación del fuego. Señaló que existen casos exitosos como del Gobierno del estado de Oaxaca que capacitará 103 municipios en materia de prevención de incendios, esto como muestra de que las comunidades están poniendo de su parte para poder participar en este tipo de actividades.

Bajo esta perspectiva, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** propuso al **Ing. Alfredo Nolasco Morales** establecer un programa con el Sector indígenas a fin de poder realizar cursos regionales muy focalizados en materia de prevención de incendios, esto identificando las regiones en donde exista interés en ello.

El **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** felicitó a la institución así como a los integrantes de la misma por la información presentada y por los alcances del novedoso programa presentado. Indicó que resulta acertada la decisión de comprender el tema de la prevención de incendios en función del cambio climático, toda vez que los efectos son más evidentes día con día. Solicitó que este programa se haga llegar a todos los consejeros titulares y suplentes a fin de que cada uno de ellos cumpla con su deber de informar a sus sectores y de este modo sus integrantes lo socialicen con la gente a fin de concientizar y sensibilizar sobre el tema. Indicó que esta actividad podría establecerse bajo un esquema en donde por una parte pudiera informar a detalle a cada una de las instituciones vinculadas con el tema y por otro mediante la utilización de un esquema reducido o esencial para la gente común, con la intención de que la sociedad en general conozca inicialmente de los efectos negativos de un incendio provocados por una fogata mal apagada, una colilla o bien hasta por algún juego pirotécnico.

Señaló que después de 1985 la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Gobernación, ambas de manera conjunta con otras instituciones crean el CENAPRED, contexto histórico en el cual inician con las campañas de capacitación en contingencias como sismos, cuarentenas salubres, actos de terrorismo, pero sobre todo en incendios y las consecuencias de los mismos.

En esta coyuntura, resaltó el compromiso que cada uno de los Consejeros deberá adquirir por brindarle el seguimiento adecuado a este programa brindándole la relevancia que poseen cada uno de los puntos que lo constituye.

El **Ing. Jorge Rescala Torres** indicó que específicamente para este punto, podría generarse una especie de manual informativo el cual contenga las acciones que la institución está realizando, así como las acciones que se deben hacer en caso de un incendio con la intención de socializarlo entre la gente y que este conocimiento se divulgue de la mejor manera.

En uso de la palabra el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** reconoció la enorme labor que esa realizando la CONAFOR para cambiar de paradigma dentro de la política contra incendios forestales. Destacó la transformación del entendimiento del problema al pasar de bomberos forestales a un esquema de cultura sobre el manejo del fuego, por lo que felicitó a la institución así como al propio **Ing. Alfredo Nolasco Morales** por estas acciones realizadas.

Recordó que durante 2013 la CONAFOR apoyó a la formación de ejidatarios en materia de prevención, control y combate de incendios forestales, sin embargo destacó que para el caso de ejidos y comunidades la estructura básica de un curso en materia de incendios difiere al del impartido para los servidores públicos, por lo que deberá atenderse los aspectos vinculados con la dedicación de los ejidatarios en temas de incendios. Refirió en caso de Veracruz en donde algunos de los gobiernos municipales están apoyando a ciertos grupos de ejidatarios para que se puedan ir profesionalizando las tareas de prevención de incendios forestales.

Comentó que para las organizaciones del sector social el tema de incendios ha comenzado a tener una gran relevancia derivado de la enorme vulnerabilidad que tienen ante este fenómeno, por lo que indicó que ya se tienen pláticas con el **Ing. Alfredo Nolasco Morales** para continuar con estas actividades a favor de los ejidos y comunidades.

Destacó la disminución del número de superficie arbolada afectada, a partir de análisis vinculado con el tema del manejo forestal. Señaló que en donde existe un adecuado manejo forestal es precisamente regiones en donde ocurren menos incendios, por lo que subrayó que uno de los grandes retos es el del manejo de áreas que no están siendo atendidas por un manejo forestal, muestra de ello fueron los incendios de 2011 en donde los ranchos cinegéticos no poseían un manejo enfocado al retiro de combustible. Dijo que los elementos restantes en el triángulo del fuego son el oxígeno y el calentamiento, por lo que expresó que el tema del calentamiento global ha entrado en un descarnizado debate. Refirió que una de las inquietudes entre las organizaciones del sector social es la tendencia en cuanto a la peligrosidad de este año en materia de inundaciones y precipitaciones propiciando de esta forma la acumulación de combustible y con ello la elevación de la vulnerabilidad y el riesgo, tal y como sucedió en el estado Guerrero.

Expresó que se deberá continuar con los incentivos establecidos durante el año pasado en donde se pudiera premiar a quienes realizan un manejo forestal adecuado, así como el buen desempeño en el control y combate para la parte de prevención.

Indicó en este contexto que habrá que invertir más en programas de manejo, así como en áreas como la académica, gobierno y organizaciones quienes deberán trabajar de forma conjunta a fin de poder ubicar las áreas en donde el manejo forestal sea atractivo para esa región.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** refirió que la correlación existente entre las lluvias de año anterior con los factores de temperaturas altas, generan una situación de alta peligrosidad para los incendios al acumularse cantidades considerables de combustible. Para el caso de los brigadistas indicó que además de premiarlos y brindarles el reconocimiento necesario habrá que brindarles cursos de actualización de forma constante, destacó para este caso que, por decreto presidencial el 11 de junio es el día del brigadista forestal, esto como parte del gran reconocimiento que brinda la sociedad a estas personalidades. Por otro lado señaló que habrá que buscar el mecanismo adecuado a fin de poder premiar a las comunidades que logren bajar el índice de incendio en sus regiones, esto con base en la práctica del buen manejo de fuego.

El **Ing. Marcelo Carreón Mundo** felicitó inicialmente al titular de la CONAFOR así como al responsable de poner en marcha el Programa de Prevención de Incendios Forestales 2014. En este contexto aprovechó para comentar que a las organizaciones no gubernamentales así como a los prestadores de servicios se les ha dificultado acceder a los recursos que brinda la CONAFOR en materia de manejo de fuego, esto ante la falsa expectativa de que no existen expertos en el tema dentro de la región sur del país; por lo que sugirió establecer los procedimientos adecuados para que a través de la institución y de manera conjunta con la Universidad de Chapingo se pueda incentivar la capacitación en este rubro e incidir en la profesionalización de más expertos en la materia.

Refirió que otro tema relevante dentro de este contexto, es la figura del Guardia Rural Comunitario de prevención y combate de incendios, éste como principal personaje dentro de las comunidades enfocado a las acciones vinculadas con el fuego y la enorme necesidad de que este grupo de personas sean capacitadas adecuadamente, favoreciendo en todo momento la preponderancia de cero incendios forestales.

Asimismo indicó que el Programa de Empleo Temporal ha generado un impacto benéfico en materia de prevención de incendios forestales, esto al apoyar de manera directa a ejidos comunidades para el establecimiento de brechas cortafuego así como otras obras a favor de la prevención.

Finalmente dijo estar de acuerdo con la afirmación vinculada con la relación existente entre el buen manejo forestal en los bosques y la disminución porcentual de incendios forestales. Bajo este precepto señaló que en estados como Campeche y Yucatán existe una colaboración exitosa en la prevención de incendios, situación que está acompañada con la participación de expertos en el tema, así como la participación de las comunidades como pieza clave de estas actividades.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** dijo estar de acuerdo con la importancia que posee la coordinación institucional con otras instancias de gobierno, así como de la sociedad civil en materia de prevención de incendios, permitiendo de cierta forma establecer un frente común a favor de estas tareas.

Asimismo el **Ing. Francisco Javier Musalem López** compartió con todos los asistentes el agrado que le generó la presentación del Programa de Prevención de Incendios Forestales. En este contexto señaló inicialmente que durante su etapa final como estudiante el programa que poseía mayor impulso era precisamente el de prevención de incendios, el cual gozaba de una importancia significativa ya que las instituciones de ese momento apoyaban en la impartición de cursos de capacitación y cultura relacionados con los incendios forestales. Aprovechó para felicitar a los directivos de la CONAFOR por el Programa de Prevención de Incendios Forestales 2014, específicamente por el entendimiento del problema de los incendios y la forma de traducir las soluciones a través de las estrategias, infraestructura y esquemas de operación. Indicó que la evidente muestra del aumento de las superficies afectadas por los incendios está directamente relacionada con el aumento de la población por lo que señaló que las estrategias mostradas en el programa están debidamente direccionadas a mitigar el índice de las afectaciones por incendios. Asimismo se sumó a la propuesta del **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** relacionada con hacer extensivo el Programa de Prevención de Incendios Forestales 2014, con la intención de que todas aquellas personas que estén involucradas con este fenómeno puedan concientizarse sobre las afectaciones ambientales que ocasionan los incendios forestales.

Por otro lado expresó que otro aspecto que se relaciona con dicho programa son los programas de manejo forestal, así como los de restauración arbolada y actividades complementarias a ellos. Por lo que subrayó que la tendencia técnica de que en las zonas en donde existe un programa de manejo se reduce de forma porcentual los incendios, sin embargo refirió esta acción no garantiza que no existan incendios. Indicó que las actividades de restauración son de suma importancia dentro de la cadena de actividades a realizar en un terreno afectado por algún incendio, bajo esta perspectiva indicó que se podría vincular de manera paralela actividades de restauración por lo que propuso sumar la restauración como tercer aspecto del Programa de Prevención de Incendios Forestales, dando seguimiento a las actividades vinculadas con este programa. Finalmente preguntó si aún se mantiene relación laboral con la COFAN, esto vinculado con el convenio de colaboración firmado con Canadá y Estados Unidos.

Dando respuesta al comentario anterior, el **Ing. Alfredo Nolasco Morales** señaló para el caso de la restauración, hace cinco años se carecía de una vinculación directa entre los incendios forestales y la restauración, por lo que a partir del 2009 se incorporó un proyecto llamado “Levantamiento de polígonos de terrenos forestales incendiados”, con lo cual vinculación directa de la SEMARNAT, CONABIO y el Inventario Nacional Forestal fue más estrecha, esto a compartir la información del levantamiento de información. Bajo esta perspectiva sostuvo que a la institución le queda muy claro que el manejo forestal es sumamente importante dentro de los objetivos del Programa de incendios, por lo que se están realizando acciones adecuadas a fin de establecer o incrementar las relaciones con otras áreas, generando un frente de tareas conjuntas que se vinculen directamente con el manejo de ecosistemas forestales.

Por otro lado, señaló que dentro las actividades vinculatorias con la Comisión Forestal para América del Norte, destaca la felicitación por parte de esta instancia al grupo de trabajo de manejo del fuego por los trabajos ininterrumpidos por cincuenta años, lo cual ha permitido el desarrollo de nuevos proyectos de trabajo con países como Canadá y Estados Unidos. Señaló que aún falta camino por recorrer, en donde siempre se buscará mejorar de forma conjunta en esta materia.

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** indicó que muchas de las actividades comentadas son prioritarias, muestra de ello es que no se está escatimando en los recursos vinculados con tareas de prevención de incendios, buscando siempre anteponerse a los efectos negativos del fuego. Puntualizó que otra actividad relevante es la consolidación de los inventarios forestales, esto derivado de la trascendencia que tendrá la información no sólo a nivel nacional sino internacional y el manejo de la misma en las diversas regiones forestales del país. Refirió que este gran esfuerzo será complementado por la información que genera la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, lo cual permitirá tener un software cuya base de datos servirá para la elaboración de políticas públicas vinculadas con la planeación, control e identificación de los recursos forestales en el país. En esta coyuntura, indicó que estas actividades se realizaban en el Estado de México, esto a través de acciones conjuntas con la PROFEPA, dando información puntual de los lugares en donde se realizaban acciones de combate. Destacó que se tiene la intención de establecer este esquema de trabajo en la CONAFOR, esto con la intención de mejorar las tareas relacionadas con la prevención de los incendios.

El **Dr. Jorge Antonio Torres Pérez** felicitó a la institución por tomar en cuenta los aspectos de la prevención del fenómeno de los incendios. Indicó que evidentemente el programa ha evolucionado y en gran medida ha roto paradigmas, por lo que comentó que habrá que seguir poniendo atención en las causas más que en los efectos. Refirió que coincide con la tendencia relacionada con la disminución de incendios forestales en tierras que poseen un manejo forestal adecuado, por lo que consideró importante que el Programa de prevención de incendios integró algunos elementos enfocados a incentivar o motivar a las comunidades en donde se estén dando buenos resultados a partir de la aplicación de un programa de manejo forestal. Indicó que habrá que valorar en términos cuantitativos los daños que se generan a partir de la expansión de un incendio, así como el costo de las actividades de restauración y los diversos medios con los que se cuenta para brindar atención a las comunidades en materia de capacitación, equipo e incentivos que redunden en acciones de buen manejo forestal. Señaló que evidentemente estas acciones tienen que ser acompañadas de tareas coercitivas de sanción a quienes pudieran ser responsables de algún incendio forestal.

En uso de la palabra el **Dr. Francisco García García** puntualizó en aras de complementar a las opiniones expresadas y coincidiendo con el carácter preventivo del Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, que el Art. 73 de la LGDFS y los artículos 37 y 39 del Reglamento estipulan las condiciones que deben incorporarse en las autorizaciones de los aprovechamientos forestales maderables.

Indicó que adicionalmente a dichos artículos, la Norma Oficial Mexicana 153 vinculada con los criterios y lineamientos de los programas de aprovechamiento obliga al cumplimiento de las acciones preventivas en tareas de protección, incendios y acciones fitosanitarias.

En este contexto, señaló con relación al vínculo existente entre manejo forestal y los disminución de incendios forestales, que el binomio no se da únicamente con manejo sino con un buen manejo, esto de acuerdo a lo estipulado por las autorizaciones que se emiten. Con base es ello, comentó que existe una oportunidad de mejoría preventiva en donde todos los representantes del CONAF puedan difundir la información que se está analizando es esta ocasión. Asimismo se permitió exhortar cordialmente a todos los Consejeros realizar un

atento recordatorio a todos sus afiliados hacer cumplir fehacientemente con las condicionantes de las autorizaciones de los programas de aprovechamiento forestal. Indicó que habrá que destacar el trabajo conjunto que realiza la SEMARNAT y CONAFOR a favor de actividades vinculadas con la prevención. Refirió que la mayoría de incendios caen en terrenos que no poseen autorizaciones, lo cual coincide con los comentarios referidos. Pese a ello, indicó que existe una gran proporción de personas que no presta atención a las medidas preventivas y correctivas en materia de prevención de incendios, ya que las brechas corta fuego que están marcadas en las autorizaciones no siempre se realizan. Por lo que consideró importante que en el Programa de prevención de incendios se pueda ahondar en este aspecto, esto como una actividad adicional, en donde se les pueda recordar a los titulares de las autorizaciones que cumplan con las medidas preventivas estipuladas.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle** expresó que un tema relativamente nuevo en materia de incendios forestales, son los impactos negativos vinculados con los la biodiversidad y las emisiones. Mencionó que bajo esta perspectiva, implicaría que casi todo el país pudiera estar involucrado en una estrategia de reducción de emisiones. Sin embargo, sostuvo que si se enfocan sólo a los bosques y selvas y se descuida las regiones que sufren de incendios forestales se podría tener al final un balance negativo en el tema de emisiones.

Al no existir otro comentario al respecto, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** dio paso a al **sexto punto** del orden del día, poniendo a consideración de los Consejeros abordar el tema de los asuntos generales, esto derivado del contexto de las participaciones que hasta ese momento mantenía la reunión.

El **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** indicó que el sector industrial no está en contra de las importaciones de triplay originarias del sureste asiático, específicamente de países como China, Malasia e Indonesia, sin embargo comentó que éstas han ocasionado el cierre de muchas empresas mexicanas, generado de esta forma un problema severo en todo el país.

Expresó que desafortunadamente están actuando en forma incorrecta al sobrevaluar estas mercancías con aranceles que no corresponden, con lo que estaría incumpliendo con la legalidad en este asunto. Refirió que las aduanas no están actuando con el mejor de los deberes. Por lo que indicó que el sector industrial a través del Consejo Empresarial Forestal y con ayuda de la CONCAMIN está solicitando al Sistema de Administración Tributaria y a la propia Administración General de Aduanas que maneje un precio de referencia para las importaciones de madera de especies tropicales originadas de países asiáticos, esto con la intención de que dichas importaciones queden dentro de un marco de legalidad.

Indicó que esta situación posee una gran relevancia no solo para el sector industrial, sino para la propia CONAFOR ya ésta posee un área encargada de negocios forestales la cual deberá estar informada sobre el desarrollo de este caso, por lo que solicitó a la CONAFOR estar enterado de los trasfondos de este problema que afectan al sector.

Refirió que adicionalmente a esto existe otra situación que afecta notablemente al sector, la cual está vinculada con las limitaciones de traslado terrestre de madera en el Estado de México durante el horario nocturno de las veinte a las ocho horas del siguiente día. Mencionó que las autoridades están en su derecho ya la justificación es loable, por lo que subrayó que se tiene que luchar contra el claudestinidad, la ilegalidad, el contrabando y el mercado negro, ya que estos factores aquejan de forma directa tanto a la industria como al comercio, originándose de esta forma una competencia desleal al introducirse dentro de estas prácticas madera robada.

En ese contexto, indicó que el sector siempre será un aliado de cualquier tipo de campaña encausada a combatir el flagelo que perjudica al sector forestal, sin embargo refirió que para este caso específico la disposición

establecida por autoridades del Estado de México resulta ser drástica, particularmente por que no se dio la participación ciudadana o bien la del Consejo Estatal Forestal a fin de que se pudieran establecer las diferentes perspectivas de este asunto y así establecer dicha normativa con una mejor perspectiva de acción. Especificó que son evidentes las diferencias que existen en los horarios establecidos en el Estado de México para el traslado de mercancías maderables con los de la Ciudad de México, ya que mientras en la entidad mexiquense sólo se permite el traslado de mercancías maderables en un horario de las ocho a las veinte horas, en la capital del país se restringe la vialidad a los autobuses foráneos por la mañana favoreciendo con esta acción la disminución de contaminación y problemas de tránsito vehicular. Señaló que en ambos casos estas medidas atentan directamente con la actividad empresarial, industrial y comercial al alentar los procesos de entrega de las mercancías.

Puntualizó que el sector industrial ha hecho de su conocimiento a la SEMARNAT y a la CONAFOR, así como a las autoridades del Estado de México sobre esta situación, resaltando que este tipo de disposiciones están en este momento generando actos de corrupción que no ayuda en nada a la sociedad.

Dejo claro que el sector no pretende hacer un escándalo de esta situación, sin embargo dijo que no pueden quedarse callados ante esto, por lo que solicitó al Consejo Nacional Forestal manifestarse con la intención de encontrar alguna solución que coadyuve a combatir la ilegalidad sin el perjuicio a los grupos madereros, forestal, industrial y comercial.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** comentó que sería de gran importancia que si se tiene algún oficio que se haya mandado a las autoridades del Estado de México, al cual se le pudiera anexar alguna carta al Secretario de Gobernación de dicha entidad, esto con la intención de poder realizar una reunión de trabajo y poder establecer un diálogo pertinente y buscar la estrategia más adecuada para trabajar de manera conjunta sobre este asunto.

Con relación a este asunto, el **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** señaló que ya se hizo llegar un escrito a la CONAFOR y se tuvo la oportunidad de participar con el **Dr. Francisco García García** para que se hiciera de su conocimiento sobre este asunto al Secretario y Subsecretario con la intención de establecer un diálogo adecuado que busque alternativas para este asunto, ya que desafortunadamente existen empresas que están optando por utilizar amparos con el propósito de minimizar o suspender los efectos nocivos de esta normatividad.

Expresó que el sector está totalmente convencido de que en la manera en que se cuida la legal procedencia de la madera, y la certificación de ésta, se podrá llegar a una mejor cultura forestal la cual permitirá establecer las bases idóneas para desarrollo de este sector. Refirió que el sector está al corriente de sus obligaciones fiscales y que cada vez más las primas de seguros, pólizas y asaltos están a la alza, por lo que comentó que será de gran importancia que se pueda conversar con las autoridades del Estado de México, por lo que refrendó su disposición para colaborar en estas acciones.

Con relación a este comentario, el **Lic. Carlos Esparza Loya** expresó en su calidad de Consejero suplente y complementado la participación anterior, indicó que uno de los problemas que están ocurriendo dentro de la entidad mexiquense es que la madera que es transportada ya sea de Puebla, Michoacán o Jalisco, que tiene como rumbo el D.F. y que forzosamente tienen que pasar por el Estado de México, son detenidos los vehículos que transportan estas mercancías. Añadió que por ese simple hecho de pasar por la entidad mexiquense y sin que necesariamente sea madera del Estado de México son detenidos, pese que posean toda la documentación formal de estas mercancías.

El **Dr. Francisco García García** indicó con referencia al asunto que planteo el sector Industrial que desde que el Estado de México les informó que realizaría esta modificación de sus códigos de administración y el de biodiversidad, se estableció una comunicación como comúnmente se tiene con esa entidad, permitiéndose tener intercambios, posiciones, opiniones y fundamentos. En esta coyuntura, expresó que la SEMARNAT siendo respetuosa con la soberanía e independencia institucional del Estado, se manifestó una opinión contraria a la modificación, ya que como se planteó en cometarios anteriores, los recursos de procedencia legal de otros estados se podrían ver afectados por esta veda de transporte temporal nocturna, dejando de manifiesto que no solamente se afectaría a la ilegalidad dentro de los recursos forestales del Estado de México, sino que afectaría a los recursos forestales externos a dicha entidad.

Indicó que después de la publicación de modificación, ha recibido recientemente por parte del Consejo Empresarial Forestal y otra de la Cámara Maderera dos solicitudes de intervención donde les solicitaron realizar un análisis jurídico con los fundamentos que afectan al tema de abastecimiento de materias primas forestales, así como el abasto de otras entidades y cuyo transporte pasa por el Estado de México. Añadió que en breve podría darse una respuesta a ambas peticiones que se tienen por escrito, indicó de forma preliminar que derivado de un análisis se detectó que en artículo 12 inciso 34 de la Ley establece que es una atribución de la federación regular el transporte de los recursos y materias primas forestales.

En ese contexto, señaló que probablemente por esta vía se podría tener una aproximación con el Estado de México a fin de poder establecer un intercambio de información de forma armónica y continua tanto con PROBOSQUE como con la Secretaría de Medio Ambiente. Dejo claro que lo que se busca es promover el desarrollo forestal sustentable legal e ir contra las acciones del transporte y los aprovechamientos ilegales, dejando claro que existe una evidente coincidencia en estos dos objetivos, por lo que refirió que se planteó que la longitud de temporalidad de veda en el transporte no era la más adecuada, por lo que se planteó que pudiera acotarse de diez u once de la noche y hasta las cinco o seis de la mañana, en el caso de que se quisiera combatir la nocturnidad. Indicó que por otro lado existen elementos en materia de contaminación de aire y ahorro de combustible por lo que comentó que habrá que tomar en cuenta algunos fundamentos adicionales.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle** mostró su apoyo a las dos propuestas presentadas por el Sector Industrial. Señaló que probablemente el incremento de mercancías de origen asiático al país, se debe a las restricciones que está realizando la Unión Europea en sus controles de ingreso de madera, así como a la protección de su mercado interno. Ante esta situación, comentó que probablemente se dé un despliegue masivo de productos maderables a otras partes del mundo, inundando los mercados con madera ilegal por lo que en seguimiento de esta situación indicó que se debería solicitar a la Secretaría de Economía indagar sobre el origen de esa madera y cerciorarse de su procedencia legal.

El **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** indicó que ya se tiene interpuesta una acción ante la propia secretaría, señaló que se han realizado esfuerzos de manera conjunta con el **Dr. Francisco García García** a partir de tareas encausadas a agentes aduanales con la intención de capacitarlos y prepararlos para identificar este tipo de artículos. Destacó las diversas actividades que está realizando la SEMARNAT para minimizar los efectos negativos de este problema.

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** señaló que este caso quedara asentado como un acuerdo toda vez que se pudiera tener una reunión con alguien más del sector gobierno en el Estado de México, con la intención de expresarle el punto de vista que tiene el CONAF así como las bases jurídicas que pudiera tener el caso.

El **Dr. Francisco García García** adicionalmente al comentario anterior, señaló que adicionalmente a la reunión con el secretario de Gobierno del Estado de México, pudiera solicitarse la presencia del Secretario de Medio Ambiente ya que es precisamente de esa secretaría la que surge esa modificación. Aprovechó para precisar que los asuntos comentados con relación al sector industrial, pudieran estar vinculados con aspectos económicos en donde se perjudica a la producción nacional, aquejando en mayor grado a la legal. Otro aspecto que guarda esta situación es el de los inspectores tanto de la PROFEPA como los que se encuentran en las aduanas adscritos al SAT y la necesidad de que este personal posea los conocimientos necesarios para poder identificar una mercancía forestal.

Refirió que hace tres años se detectó el caso de exportaciones ilegales de maderas preciosas de México hacia países asiáticos, cuya documentación en nombre común y científico no coincidían con la madera. Recordó que en el último trimestre del año la PROFEPA y el SAT han confiscado y retenido embarques de madera de exportación, derivado de la necesidad de proteger tanto la entrada como la salida de mercancías maderables que no corresponden con la realidad de la madera especificada en los documentos legales. Indicó que se estarán realizando tareas de manera conjunta con el Laboratorio Nacional de Referencia de Identificación que posee el SAT con la intención de identificar específicamente la madera que se importarán.

En otro orden de ideas, el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** sometió a consideración de todos los integrantes del Consejo, la necesidad de que el Comité de Legislación pueda sesionar de forma extraordinaria favoreciendo el seguimiento y conclusión del proceso de revisión y modificación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, proceso en el cual la mayoría ha invertido una gran cantidad de tiempo.

Por otro lado indicó que otro asunto a tratar en esta parte de la reunión es el breve informe de las actividades realizadas al seno del Grupo de Trabajo de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones, el cual se constituyó por acuerdo de este Consejo. En su exposición, refirió que el tema REDD es un tópico que ha estado en discusión a nivel global desde hace muchos años, por lo que dicho tema se le considera una propuesta de segunda generación. Aprovechó para contextualizar que dentro de este Consejo se formó dicho grupo de trabajo, esto derivado de maduración del tema REDD en el mundo, así como la necesidad de discutir y opinar sobre el tema en los espacios de participación ciudadana más adecuados. Destacó que este grupo de trabajo se constituyó como un espacio incluyente, plural y participativo en siete de los ocho sectores del CONAF integran este grupo. Otro aspecto que resalto fue la revisión del borrador de la Estrategia Nacional, la propuesta de México ante el Fondo de Carbono. Indicó que para este caso han externado algunos señalamientos puntuales de cómo se debería hacer el pilotaje de la estrategia, informó que de forma paralela a ello se han organizado talleres para profundizar el análisis de algunos temas presentados, tal es el caso del taller de salvaguardas cuyos resultados fueron compartidos con la propia CONAFOR. Asimismo enumero a cada uno de los integrantes de este grupo, destacando la participación de actores externos al CONAF, como lo es AMBIO, GLOBE MÉXICO, REDNOREMSO entre otros.

Comentó que algunas de las reflexiones obtenidas durante las reuniones de este grupo, están relacionadas con la gran expectación que ha tenido el tema dejando el gran atractivo que posee su agenda temática. Por otro lado destacó el gran posicionamiento del tema forestal a nivel mundial, obteniendo un gran reconocimiento los países que participan en esta estrategia. Afirmó que existe un gran impulso en el tema de salvaguardas, derechos y fortalecimiento a la participación ciudadana en materia de políticas públicas vinculadas con el sector forestal. Refirió que en plano global se tiene identificados dos ejemplos claros de las formas de construir su estrategia, por un lado se encuentra Panamá como caso emblemático del desprestigio social por haber violado los derechos de los pueblos indígenas y Costa Rica que está constituyendo su estrategia como un caso paradigmático de

construcción participativa con los pueblos indígenas y otros actores. Indicó que adicionalmente a esto, existen algunos retos en el tema, uno de ellos es la medición técnica, es decir el Monitoreo, Reporte y Verificación y el riesgo de que estas actividades generen un alto costo económico.

Subrayó que otro gran reto a cumplir es la participación efectiva de campesinos e indígenas, esto como mandato de la convención, favoreciendo en todo momento el carácter del consentimiento libre, previo informado sobre los temas que posee la estrategia REDD+, así como la utilización adecuada de los fondos económicos, de los cuales se conoce la existencia de grandes fondos para detonar fondos concurrentes, para proyectos pilotos y la coordinación interinstitucional.

Refirió que en aproximadamente dos meses se terminará con dicho proceso, por lo que indicó que se pretende construir consensos entre los sectores participantes y el propio Gobierno, esto favoreciendo al periodo de consulta de la Estrategia Nacional REDD+.

Comentó que México tiene la fortuna de tener espacios como el CONAF en donde están además de estar representados los sectores, se permite poner al seno de éste temas de gran relevancia como lo es la ENAREDD+.

En este contexto, solicitó al pleno del CONAF, permitir la exposición de un informe final sobre las actividades vinculadas con el GT-ENAREDD+. Por otro lado solicitó la intervención del consejo para que en esta última etapa de la construcción de acuerdos dentro de la ENAREDD+, pueda incorporarse la Secretaría de Agricultura como institución fundamental en la intervención de fondos en el campo.

En uso de la palabra, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** comentó que platicando con el **Ing. Jaime Segura** sobre la forma en como incorporar a la SAGARPA en los trabajos realizados en el GT-ENAREDD+, se establecería algún mecanismo para dar seguimiento a esta petición para que se invite a algún servidor público y pueda aportar a los temas que maneja el GT ENAREDD+.

El **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** refirió con base en los comentarios anteriores, que valdría la pena aprovechar la buena voluntad que muestra tanto el Ing. Rescala como el Ing. Segura para solventar esta petición, esto con la intención de que se pudiera incorporar algún representante a los trabajos del grupo y en lo sucesivo vaya participando en los temas de la ENAREDD+. Aprovechó para comentar que el grupo de trabajo ENAREDD+ tiene en su haber 13 reuniones realizadas, las cuales 10 de ellas se realizaron durante 2012, muestra de la intensidad que ha mostrado este grupo por participar en el proceso de análisis y opinión de esta estrategia.

Asimismo el **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** dijo estar de acuerdo con los comentarios anteriores referentes a la relevancia que posee la transversalidad del tema REDD+, destacó la relevancia que esta administración ha puesto en este tipo de temas, por lo que aseguró que de continuar dichas expectativas, se prevé que los resultados sean benéficos.

Refirió que es una excelente oportunidad de poder colaborar de manera directa en este tipo de tareas, en donde a partir de la colaboración de la sociedad civil organizada y a través de la administración pública federal, se puede cumplir este tipo de mandatos de orden internacional.

El **Ing. Jaime Segura Lazcano** comentó que no existe ningún inconveniente por coadyuvar en las tareas referentes a la estrategia REDD+, bajo la perspectiva de la transversalidad de actividades en el Gobierno Federal. Sin embargo indicó que ésta va más allá de los alcances que se pueden tener, esto derivado del origen de la concurrencia de cada rubro y la adjudicación presupuestal al que esté atada. Pese a ello, señaló que si lo

que se requiere es la colaboración de la SAGARPA dentro de las actividades generales, se podría hacer el enlace correcto y auxiliar en estas actividades de forma activa.

En este orden de ideas, el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** dijo que el área más idónea para atender el tema REDD+ dentro de la SAGARPA, es la Dirección General de Cambio Climático, sin embargo recordó que debido a la reestructuración de la dependencia, esta área ya no existe. Para este caso, señaló que lo que se está apostando con la estrategia nacional es más a una cuestión de desarrollo rural integral, con la finalidad de apoyar actividades orientadas al manejo de paisajes, donde se pueda observar un territorio en bajo manejo, plantaciones y una agricultura sustentable. Bajo esta perspectiva, comentó que quizá la participación institucional de SAGARPA recaería en el área de política sectorial o bien en donde lleven a cabo actividades de diseño de política pública o de planeación.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** atendiendo los comentarios anteriores, indicó que se le dará seguimiento puntual a este tema, toda vez que se estableció como acuerdo.

Por su parte el **Dr. Francisco García García** señaló con relación al tema de las acciones que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México, que es importante que el Consejo Nacional Forestal este informado de las actividades que se están realizando en materia de descentralización de las atribuciones en lo que a la regulación forestal. Comentó que durante el año pasado el Gobernador del Estado de México envió al Secretario de Medio Ambiente una solicitud para descentralizar además de las atribuciones en materia de maderables, incluir un paquete de atribuciones en materia productiva y cambios de uso de suelo en terrenos forestales. Indicó que para este caso, las autorizaciones en materia de maderables y no maderables a excepción del cambio de uso de suelo en terreno forestal, esto por ser de una naturaleza estratégica, se descentralizarán, al igual que otros ocho trámites en materia productiva. Indicó que en esta perspectiva, se prevé que estados como Chihuahua y Veracruz cuyo avance en materia de capacidades es notable, se descentralicen algunas actividades para estas entidades.

Por otro lado, compartió con todos los asistentes a la reunión que a partir del 18 de marzo está en operación en las delegaciones de la SEMARNAT en todo el país, la nueva versión 2014 del Sistema Nacional de Gestión Forestal, refirió que a través de esta plataforma se puede hacer toda la gestión de trámites en un marco amigable, accesible y rápido, recordando a todos que tanto a funcionarios de la PROFEPA como de la CONAFOR se les compartió claves de acceso. Asimismo comentó que en un ejercicio de comunicación y coordinación con la CONAFOR, en unos días funcionarios de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos mostrarían las nuevas capacidades de esta plataforma para su versión 2014.

Asimismo, destacó las reuniones de coordinación que esta dirección realiza con la CONAFOR en siete grupos de trabajo, en donde coordinadamente se le da seguimiento a todas las acciones surgidas en ellos. Por último informó sobre las tres reuniones que se han realizado en el marco de la modificación a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, indicó que estas reuniones iniciaron en la Cámara de Diputados, para luego dar paso a un ejercicio de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo, y la tercera de ellas en la Cámara de Senadores, puntualizando que el acuerdo general en estas reuniones es dar a conocer que el producto final se le entregue al sector y a la ciudadanía como un ejercicio conjunto, integral y completo.

El **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** solicitó muy amablemente a la Secretaría Técnica del Consejo ponerse en contacto con la Coordinadora del Comité Técnico de Legislación, esto con la intención de reanudar las actividades de este comité y capitalizar todas las opiniones relacionadas con la modificación a la Ley, por lo que reiteró su solicitud de identificar la situación que goza el Comité de Legislación y poder con base al visto bueno

que tenga la Unidad de Asuntos Jurídicos, enviar la convocatoria cuanto antes en los términos que establece el reglamento interno del CONAF.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** asumió dicha petición como un acuerdo, asimismo aprovechó para comentar que las circunstancias vinculadas con el consenso de opiniones en el marco de la modificación a la Ley de están dando de una forma adecuada, por lo que indicó que es deseo de todo el sector que se genere un buen producto de ello.

El **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** subrayó el compromiso del Secretariado Técnico para propiciar y dar seguimiento a la continuidad de las reuniones del Comité de Legislación, esto a partir de establecimiento de una comunicación afectiva con la **Lic. Alicia Abaroa Ortega** quien funge como Coordinadora de este Comité, en aras de reactivar las tareas en este grupo.

Finalmente al no existir ningún otro punto que agotar en la agenda, el Ing. Jorge Rescala Pérez agradeció de forma especial a todos los integrantes del Consejo por su participación así como las aportaciones realizadas en esta reunión.

- - - o 0 o - - -

Anexo. Acuerdos de la XXXIII Reunión Ordinaria del Conaf.

No.	ACUERDO
CONAF 26/03/14-107	Elaboración de un diagnóstico de las organizaciones apoyadas por el PROFOS
CONAF 26/03/14-108	Exhortar la reanudación de las actividades del Comité Técnico de Legislación mismo que se mantiene trabajando la modificación a la LGDFS
CONAF 26/03/14-109	Realización de reunión de trabajo entre instancias vinculadas con la problemática del traslado terrestre de mercancías maderables en el Estado de México
CONAF 26/03/14-110	Pronunciamiento de respaldo por parte del CONAF a la demanda del Sector Industrial sobre la importación irregular de productos maderables de origen asiático
CONAF 26/03/14-111	Realización de reunión de trabajo con el Sector Comunidades Indígenas y la Gerencia de Incendios Forestales a fin de elaborar Programa de Capacitación sobre el Manejo del Fuego en Comunidades Indígenas
CONAF 26/03/14-112	Exhortar cordialmente a la SAGARPA a participar en el Grupo de Trabajo ENAREDD+
CONAF 26/03/14-113	Remisión del Documento completo de la Estrategia Nacional de Prevención de Incendios Forestales para su socialización de cada uno de los sectores